

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 25 OCT 2012

VISTO: la nota de fecha 5 de setiembre de 2012, elevada por la Junta Nacional de Drogas;

RESULTANDO: I) que por la misma se informó de la participación de las Expertas Internacionales, Hannah Hetzer y Tamar Tood, en el Seminario Internacional Políticas de Drogas y Regulación de Mercados, que se efectuó en la ciudad de Montevideo entre los días 25 y 27 de setiembre del año en curso;

II) que en tal sentido, corresponde abonar los gastos de pasaje aéreo, alojamiento y alimentación de las referidas Expertas Internacionales por su participación en el citado evento;

III) que en consecuencia, procede abonar el costo de los pasajes, más el precio del hospedaje, y alimentación de las citadas Expertas Internacionales;

CONSIDERANDO: I) que corresponde por tanto dictar el correspondiente acto administrativo autorizando el pago de hasta la suma de \$ 109.306 (pesos uruguayos ciento nueve mil trescientos seis), a efectos de abonar los distintos gastos reseñados en el RESULTANDO III) de la presente resolución;

II) que la División Contabilidad y Finanzas de la Presidencia de la República ha realizado la afectación correspondiente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

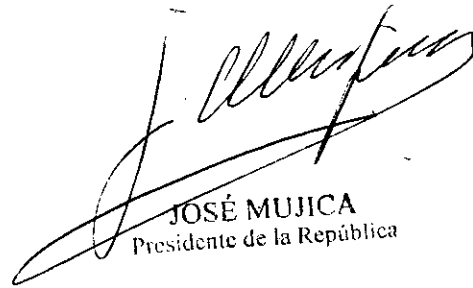
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase el pago de hasta la suma de \$ 109.306 (pesos uruguayos ciento nueve mil trescientos seis), a fin de abonar el precio de los pasajes, hospedaje y alimentación de las Expertas Internacionales Hannah Hetzer y Tamar Todd, por su estadía en la ciudad de Montevideo, a fin de participar del Seminario Internacional Políticas de Drogas y Regulación de Mercados, que se efectuó en la ciudad de Montevideo, entre los días 25 y 27 de setiembre de 2012.

2º.- La erogación resultante de la presente resolución se atenderá con cargo al Programa 481, Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Objeto del Gasto 721 "Gastos Extraordinarios", Financiamiento 1.1.

3º.- Comuníquese, etc.



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República